



COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y PLANTILLA CORRECTORA.

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el acceso a la categoría profesional de Técnico Especialista I, Grupo III Nivel VI, Área C de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 480/2021 de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 25 de noviembre).

De conformidad con lo expresado en la base 13.2 de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 29 de marzo de 2023 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 12 de abril), se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del primer ejercicio del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el **Decreto 188/2021, de 21 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

“Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el acceso a la categoría profesional de Técnico Especialista I, Grupo III Nivel VI, Área C de la Comunidad de Madrid convocadas mediante Orden 480/2021 de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 25 de noviembre).”

*Dirección General de la Función Pública
c/ Los Madrazo, nº 34 – 2ª Planta
28014-Madrid*

En Madrid, a 18 de julio 2023
El Secretario del Tribunal

Firmado por JOSÉ PEDRO MORENO

18/07/2023 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

José Pedro Moreno Andrada

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**